



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 218 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; convoca a UN PROVEEDOR, legalmente capaz, para contratar a que presente su propuesta dentro del proceso signado bajo el código N.º **ARBI-GADPZCH-2025-006**, cuyo objeto de la contratación es el **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL "CENTRO DE REFERENCIA Y ACOGIDA INCLUSIVO -CRAI- BELÉN" PARA EL "PROYECTO DE COOPERACION DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA MODALIDAD DE ATENCION INTRAMURAL "CENTRO DE REFERENCIA BELEN"**, cuyo presupuesto referencial es de **USD 15.300.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100, SIN IVA.)**

El plazo del contrato de arrendamiento a efectuarse tendrá una duración de 275 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Las personas interesadas deberán presentar su oferta técnica y económica, en original y copia, en la Subdirección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe, ubicado en las calles García Moreno y Francisco de Orellana, segunda planta; hasta las 15:00 del día 25 de marzo de 2025, de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

El inmueble debe contar con las siguientes características:

- Ubicación El Inmueble debiera estar ubicado en la Parroquia Panguintza
- Uso: Funcionamiento del centro de Referencia y Acogida Inclusivo -CRAI "BELEN"
- Área a utilizar: Área de 2.000 metros cuadrados, Área construida 1.250 metros cuadrados
- Características y Tipo de Construcción: Casa o edificio de una o más plantas construido de Hormigón Armado.
- Estructura y Pisos:
- El Inmueble debe tener edificación de estructura de Hormigón Armado
- Acabados en excelente estado de conservación (pintura, pisos, puertas, ventanas, baños, etc.).
- No debiera ofrecer peligros de colapso, inundación, filtraciones aguas lluvias, etc.
- Instalaciones Hidrosanitarias, Eléctricas, Telefónicas e Internet:
- Las piezas deben estar en perfecto estado de funcionamiento.
- Poseer todos los servicios de infraestructura básica como son: Red de agua potable, aguas servidas, energía eléctrica (iluminación y tomacorriente). Telefonía fija e internet.
- Adaptabilidad de los Espacios:
- Uso apto para oficinas, el mismo que debiera permitir una fácil recaudación y remodelación de las instalaciones.
- Servicios de Emergencia ;Debe ser un lugar de fácil acceso y evacuación.
- **Requerimientos Básicos:**
- Baños. La edificación no debiera ofrecer peligros de colapsos, inundaciones ni filtraciones de aguas lluvias.
- Seis oficinas , Salón de eventos , Cocina, Bodega para almacenar víveres , Bodega para elementos de aseo Bodega para guardar la ropa ,Piscina (Mantenimiento a cargo del propietario), Tobogán, Espacio para recreación y juegos recreativos, Zona para cultivar.

Los pliegos correspondientes al Proceso N° ARBI-GADPZCH-2025-006, se encuentran disponibles en la página web. www.compraspublicas.com.ec.

Zamora, 20 de marzo de 2025.

ING. KARLA REATEGUI ENCARNACIÓN
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.